

La Ilegítima Legalidad de la Revolución

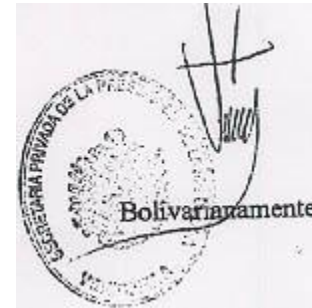
Noel Alejandro Leal Rojas

La constitución de 1.999 es la número 26 de un gran armario de trajes a la medida que han sido ajustados para cada tipo o forma de gobierno.

Primero cabe destacar que el nacimiento de la misma fue una bandera electoral, una más de las promesas que cualquier mercader de la política usa para despertar el fanatismo del electorado. Y esa oferta tuvo su efecto.



Con la legitimidad que da un triunfo electoral con menos votos de los que obtuvo Lusinchi casi quince años antes, Chavez le presenta su oferta a la extinta Corte Suprema de Justicia.



< 1978 •  • 1988 >

Elección presidencial de Venezuela (1983)

Presidente para el período 1984-1989

4 de diciembre de 1983

Tipo de elección: Presidencial

Demografía electoral

Votantes: 6.653.317 Abstención: 25,3% (✓
42.1%)

Duración de campaña: 1 de agosto - 1 de diciembre



< 1993 •  • 2000 >

Elección presidencial de Venezuela de 1998

Presidente para el período 1998-2001

6 de diciembre de 1998

Tipo de elección: Presidencial

Demografía electoral

Votantes: 11.013.021



Es fundamental destacar el número de votantes existentes para el momento

Candidatos: Jaime Lusinchi Rafael Caldera

Partido: AD COPEI

Origen: Clarines San Felipe

Votos obtenidos: 3.773.731 2.298.176

Resultados elecciones presidenciales 1983

Jaime Lusinchi  56.72%

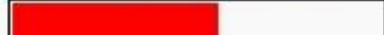
Rafael Caldera  34.54%

Origen: Barinas Carabobo

Votos obtenidos: 3.673.685 2.613.161

Estados favorables: 18/24 6/24

Resultados elecciones presidenciales 1998

Hugo Chávez  56.20%

Henrique Salas Römer  39.97%

La corte permitió lo que expresamente prohíbe la constitución del 61, vigente para aquel entonces, así de una manera ilegítima pero legalizada con la firma de la presidenta de la Corte, se activa la política refrendaria mas efectiva para legalización de lo ilegítimo.



El proceso constituyente es invocado, y con una participación menor al 40% del electorado, la batalla por los curules donde se postrarán las rúbricas de la nueva Carta Magna se inicia.

PREGUNTA 1: ¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa?.

ENTIDAD FEDERAL	VOTOS POR EL SI	%	VOTOS POR EL NO	%	VOTOS NULOS	%	PARTICIPACION	%	ABSTENCION	%
DISTRITO FEDERAL	474.116	88,39%	39.948	7,45%	22.285	4,15%	536.416	45,08%	653.566	54,92%
AMAZONAS	10.216	79,81%	1.447	11,30%	1.127	8,80%	12.801	32,57%	26.497	67,43%
ANZOATEGUI	161.153	89,12%	10.339	5,72%	8.392	4,64%	180.817	33,62%	357.079	66,38%
APURE	33.576	82,85%	4.590	11,33%	2.365	5,84%	40.525	24,96%	121.818	75,04%
ARAGUA	279.087	91,82%	10.255	3,37%	14.700	4,84%	303.947	44,04%	386.157	55,96%
BARINAS	85.106	89,26%	6.367	6,68%	4.022	4,22%	95.343	36,38%	166.712	63,62%
BOLIVAR	157.000	89,70%	8.553	4,89%	8.227	4,70%	175.030	35,03%	324.623	64,97%
CARABOBO	306.466	88,68%	22.958	6,64%	16.413	4,75%	345.590	41,10%	495.264	58,90%
COJEDES	39.291	88,23%	2.584	5,80%	2.785	6,25%	44.530	34,72%	83.719	65,28%
DELTA AMACURO	16.010	86,80%	1.364	7,39%	1.013	5,49%	18.445	31,20%	40.670	68,80%
FALCON	118.717	86,65%	9.131	6,66%	8.628	6,30%	137.005	34,67%	258.180	65,33%
GUARICO	84.096	88,42%	5.688	5,98%	4.918	5,17%	95.114	32,34%	199.022	67,66%
LARA	240.885	89,19%	14.957	5,54%	13.986	5,18%	270.077	38,13%	438.284	61,87%
MERIDA	117.882	85,14%	13.223	9,55%	6.715	4,85%	138.452	39,98%	207.844	60,02%
MIRANDA	411.364	82,51%	66.166	13,27%	20.494	4,11%	498.539	42,86%	664.759	57,14%
MONAGAS	97.295	90,95%	5.129	4,79%	3.919	3,66%	106.981	33,65%	210.965	66,35%
NUEVA ESPARTA	50.246	88,91%	3.728	6,60%	2.537	4,49%	56.511	29,27%	136.586	70,73%
PORTUGUESA	117.113	88,02%	7.072	5,32%	9.223	6,93%	133.050	39,40%	204.602	60,60%
SUCRE	97.492	90,36%	5.805	5,38%	4.188	3,88%	107.890	27,73%	281.126	72,27%
TACHIRA	168.197	83,97%	21.514	10,74%	10.332	5,16%	200.315	43,18%	263.637	56,82%
TRUJILLO	94.019	89,00%	5.793	5,48%	5.414	5,13%	105.635	33,83%	206.593	66,17%
VARGAS	62.307	88,27%	4.568	6,47%	3.679	5,21%	70.583	39,27%	109.161	60,73%
YARACUY	71.165	87,21%	4.536	5,56%	5.452	6,68%	81.603	34,68%	153.719	65,32%
ZULIA	337.867	88,38%	24.518	6,41%	17.834	4,66%	382.310	30,77%	860.164	69,23%
EXTERIOR	2.715	72,09%	940	24,96%	68	1,81%	3.766	33,24%	7.565	66,76%

TOTA VENEZUELA	3.630.666	87,75%	300.233	7,26%	198.648	4,80%	4.137.509	37,65%	6.850.747	62,35%
----------------	-----------	--------	---------	-------	---------	-------	-----------	--------	-----------	--------

Fuente: Dirección de Estadísticas Electorales

El proceso revolucionario aprovechando la pasión de este pueblo por el juego, patrocinó su propio KINO o las llaves de Chávez, y así obtiene una mayoría casi absoluta en una participación menor al 40 % del electorado.

**NO HAY DATA DISPONIBLE EN
LA WEB DEL CNE**

Luego que el sainete constituyente fue culminado se llama al pueblo a que legalice con su asistencia a las urnas la colcha de retazos que sería conocida como la mejor Constitución del mundo y el 15 de Diciembre de 1.999, bajo la mayor desgracia natural que se tenga memoria en la historia de nuestro país, menos de un 30% del electorado le brinda el indispensable barniz de legitimidad al traje a la medida que hoy le queda apretado al señor de este feudo.

**RESULTADOS ELECTORALES
REFERENDO 15/12/1999**

ENTIDAD FEDERAL	VOTOS POR EL SI	%	VOTOS POR EL NO	%	VOTOS NULOS	%	PARTICIPACION	%	ABSTENCION	%
DISTRITO FEDERAL	405.627	72,16%	156.532	27,84%	22.641	3,87%	584.800	51,01%	561.611	48,99%
AMAZONAS	11.914	68,15%	5.568	31,85%	1.834	9,49%	19.316	48,34%	20.642	51,66%
ANZOATEGUI	161.920	77,31%	47.515	22,69%	10.375	4,72%	219.810	41,31%	312.311	58,69%
APURE	40.275	63,74%	22.913	36,26%	4.719	6,95%	67.907	41,24%	96.765	58,76%
ARAGUA	269.689	82,60%	56.828	17,40%	10.574	3,14%	337.091	49,10%	349.428	50,90%
BARINAS	82.820	76,31%	25.710	23,69%	3.912	3,48%	112.442	43,00%	149.045	57,00%
BOLIVAR	156.317	79,46%	40.415	20,54%	10.356	5,00%	207.088	41,47%	292.311	58,53%
CARABOBO	282.202	70,43%	118.461	29,57%	18.606	4,44%	419.269	50,12%	417.291	49,88%
COJEDES	36.689	66,93%	18.126	33,07%	4.808	8,06%	59.623	47,43%	66.078	52,57%
DELTA AMACURO	17.575	75,67%	5.652	24,33%	1.232	5,04%	24.459	40,86%	35.405	59,14%
FALCON	93.808	70,55%	39.163	29,45%	7.832	5,56%	140.803	35,71%	253.463	64,29%
GUARICO	81.031	74,83%	27.257	25,17%	6.251	5,46%	114.539	39,11%	178.333	60,89%
LARA	214.868	74,35%	74.108	25,65%	14.849	4,89%	303.825	43,43%	395.732	56,57%
MERIDA	108.242	69,47%	47.563	30,53%	7.608	4,66%	163.413	47,59%	179.965	52,41%
MIRANDA	329.779	60,46%	215.708	39,54%	22.445	3,95%	567.932	49,80%	572.419	50,20%
MONAGAS	96.742	72,36%	36.945	27,64%	5.920	4,24%	139.607	43,67%	180.078	56,33%
NUEVA ESPARTA	46.295	69,55%	20.272	30,45%	2.809	4,05%	69.376	36,21%	122.192	63,79%
PORTUGUESA	118.342	81,37%	27.098	18,63%	8.798	5,70%	154.238	45,91%	181.685	54,09%
SUCRE	90.653	73,93%	31.967	26,07%	5.971	4,64%	128.591	33,70%	253.031	66,30%
TACHIRA	156.169	72,07%	60.527	27,93%	9.683	4,28%	226.379	49,18%	233.910	50,82%
TRUJILLO	94.259	76,50%	28.958	23,50%	7.103	5,45%	130.320	42,21%	178.412	57,79%
VARGAS	38.927	76,08%	12.242	23,92%	2.468	4,60%	53.637	33,60%	106.008	66,40%
YARACUY	64.578	70,31%	27.275	29,69%	6.079	6,21%	97.932	41,91%	135.737	58,09%
ZULIA	301.672	66,82%	149.831	33,18%	22.547	4,76%	474.050	38,31%	763.205	61,69%
EXTERIOR	1.082	42,38%	1.471	57,62%	56	2,15%	2.609	28,81%	6.447	71,19%
TOTA VENEZUELA	3.301.475	71,78%	1.298.105	28,22%	219.476	4,55%	4.819.056	44,37%	6.041.743	55,63%

Fuente: Dirección de Estadísticas Electorales

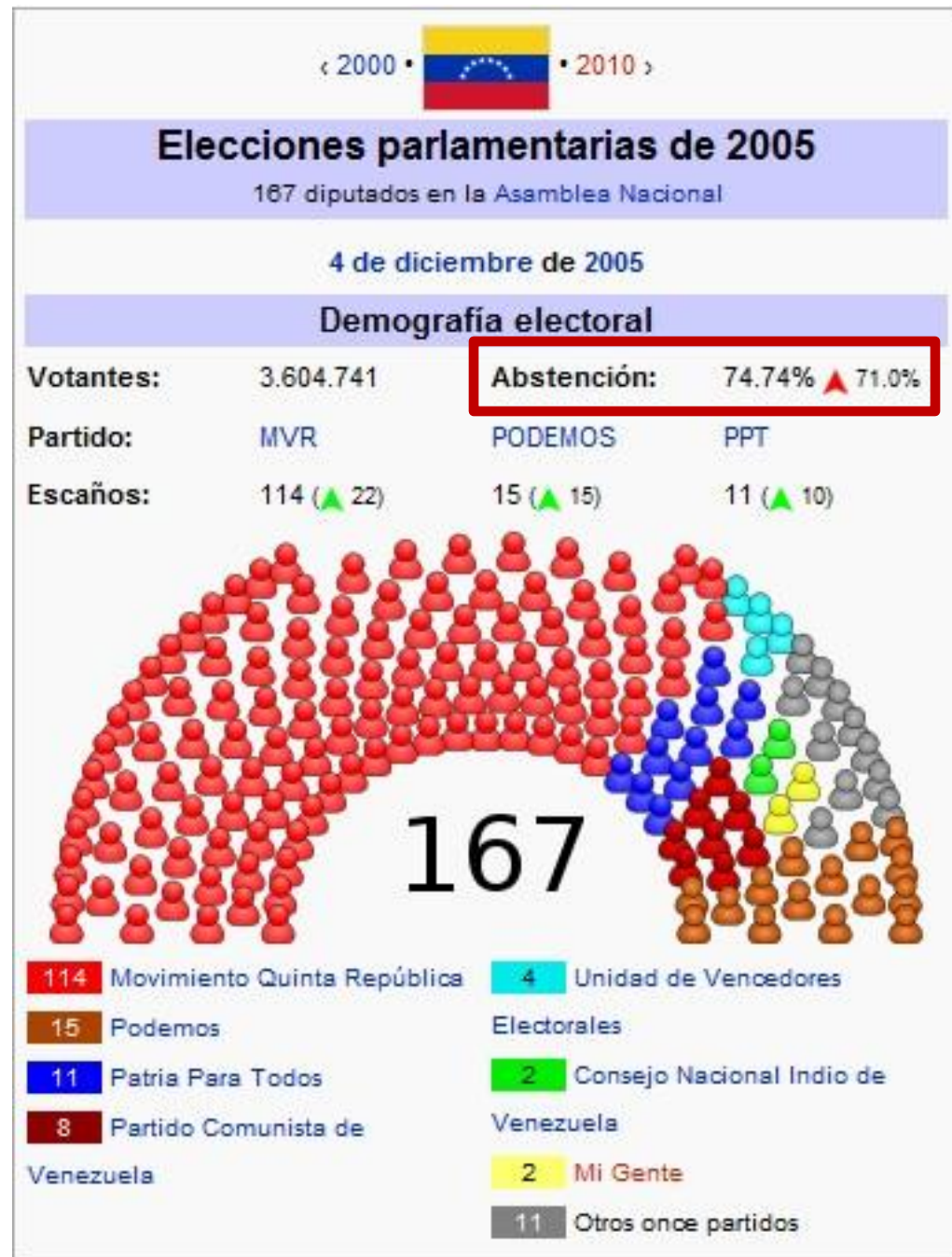
Dentro de este marco de legalidad la discrecionalidad jurídica ha brillado tanto como soles se han colocado en las charreteras de los generales, o mejor dicho edecanes en jefe del proceso revolucionario, las leyes orgánicas son sancionadas con mayoría simple, se cierran y se abren tribunales tan fácilmente como se remueve a cualquier juez que se encuentre en provisionalidad dentro de la tercera cuarta o quinta reestructuración del sistema judicial de la revolución.

En fin una carrera proba e iluminada por altos estudios se ve hoy depreciada frente a una reconversión de valores donde gritar ataviado con la sobriedad de una toga

“uh! ah! Chávez no se va!”,
garantiza la potestad
suficiente para
decidir sobre
vidas y
haciendas.



Mas adelante y siendo consecuente con su pérdida de legitimidad es electa con una participación menor al 25% del electorado la actual Asamblea Nacional, que aun hoy es la encargada de brindarle legalidad a un segregacionista y dictatorial proyecto, que pone fin a la Venezuela plural y la arropa bajo el oscuro manto rojo socialista.



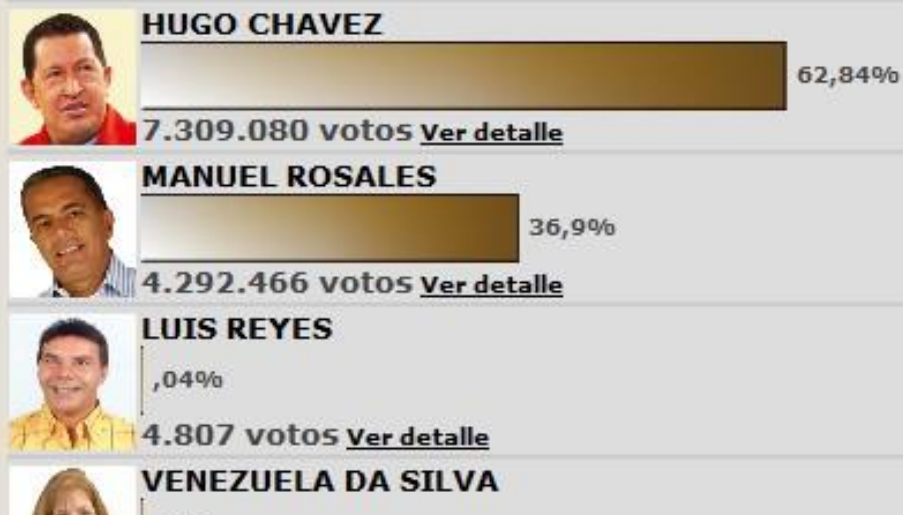
2da Parte

La Legitimación de la Ilegalidad

El CNE con la legitimidad de origen que le brinda la ilegítima Asamblea Nacional, se hace garante de esta parte del proceso de legitimación de lo ilegal.



La Ficha Técnica que emana el CNE, nos arroja una participación del 74%, a un año y dos días de las elecciones de la Asamblea Nacional que contó un nivel de abstención del 74%.



Ficha Técnica

Total Votantes Escrutados: 11.790.397 (74,69%)

Total Abstención: 3.994.380 (25,3%)

Total Votos Escrutados: 11.790.397

Total Votos Válidos: 11.630.152 (98,64%)

Total Votos Nulos: 160.245 (1,35%)

Total Actas: 33.038

Total Actas Escrutadas: 32.737 (99,08%)

Los resultados del CNE le brindan a Chavez un músculo electoral de mas de Siete Millones de votos que viene a “legitimar” cualquier ilegalidad



Ficha Técnica

Total Votantes Escrutados: 11.790.397 (74,69%)

Total Abstención: 3.994.380 (25,3%)

Total Votos Escrutados: 11.790.397

Total Votos Válidos: 11.630.152 (98,64%)

Total Votos Nulos: 160.245 (1,35%)

Total Actas: 33.038

Total Actas Escrutadas: 32.737 (99,08%)

No estimamos necesario recordar lo ilegal e inconstitucional de la propuesta de Reforma de la Constitución, aún así ésta fue sometida a consulta electoral, es importante destacar que esta propuesta estaba cargada con una serie de artículos edulcorados que podían hacer atractiva la reforma para ciertos sectores del electorado.



Según el CNE con una participación del 66% del electorado y con una diferencia del 1.47% se le “negó” el avance a la reforma constitucional.

Ya siendo legítimo consultar electoralmente lo inconstitucional, en febrero del 2009, al año y dos meses del Referéndum para la reforma y habiéndose aprobado vía ley habilitante la mayor parte de la propuesta de reforma, se re-consultó vía Enmienda Constitucional el derecho a eternizarse en el poder.

Es importante destacar que esta consulta sólo tenía como efecto el derecho a la reelección, no había artículos edulcorados.



Según el CNE con una participación del 70% del electorado, apenas 4% mas que en la reforma y con una diferencia del 9.73% se legitimó la ilegal reelección indefinida.



Es importante destacar que esta consulta solo tenia como efecto el derecho a la reelección, no había artículos edulcorados.



Según el CNE con una participación del 66% del electorado y con una diferencia del 1.47% se le “negó” el avance a la reforma constitucional.

Según el CNE con una participación del 70% del electorado, apenas 4% mas que en la reforma y con una diferencia del 9.73% se legitimó la ilegal reelección indefinida.

GRACIAS

Noel Alejandro Leal Rojas
noelleal@gmail.com